PÚBLICA

ANEXO ORIENTADOR DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS

(MODALIDAD ATRAPASUEÑOS)

AÑO 2024

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DEFINICIONES ORIENTADORAS 5
3. JUSTIFICACIÓN 8
4. OBJETIVO 11
4.1 Objetivos específicos 11
5. ALCANCE 11
6. COMPONENTES ORIENTADORES 12
6.1 Fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos para la construcción de sentidos de vida 13
6.2 Participación de niñas, niños y adolescentes y culturas de paz 14
6.3 Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones 15
6.4 Promoción de la salud mental y el buen vivir 15
7. CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS E INICIATIVAS 16
7.1 Ejes movilizadores de las Experiencias Comunitarias a acompañar 17
8. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS 28
8.1 Etapa de preparación 28
8.1.1 Equipo base de las Experiencias Comunitarias 28
8.1.2 Inducción al talento humano de Experiencias y a los equipos regionales y/o de centros zonales 30
8.1.3. Revisión plan de inversión y plan de trabajo 31
8.2 Etapa de implementación 32
8.2.1. Acciones de acompañamiento y seguimiento 32
8.2.1.1. Desarrollo de acciones y encuentros lideradas por el equipo base de las Experiencias 32
8.2.1.2 Acompañamiento en asuntos administrativos y operativos 37
8.2.1.3. Seguimiento a la implementación de las Experiencias en territorio, por parte del Bienestar Familiar 37
8.3 Etapa de cierre 38
8.3.1. Múltiples expresiones para el cierre de la implementación 38
8.3.2 Elaboración y entrega de informe final y soportes 39
8.3.3. Documentación de los aprendizajes e historias de las y los participantes 39
8.3.4. Cierre administrativo 40
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 42
10. CONTROL DE CAMBIOS 43

PÚBLICA

Lista de Tablas

Tabla 1. Componentes Orientadores Atrapasueños 13
Tabla 2. Ejes movilizadores de Experiencias Comunitarias 18
Tabla 3. Perfiles talento humano base para la implementación de la Experiencia Comunitaria . 29
Tabla 4. Formatos de registro y seguimiento por actividad y por etapa..... 31
Tabla 5. Encuentros y actividades asociadas para la implementación de las Experiencias 33
Tabla 6. Resumen etapa de Implementación..... 41

PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito brindar las orientaciones para la implementación de la forma de atención Experiencias Comunitarias de la Modalidad de Atrapasueños, la cual a su vez, tiene como objetivo contribuir a la consolidación de entornos protectores que potencien el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, desde la promoción de sus derechos, la prevención de vulneraciones, el fomento de su participación y la construcción de culturas de paz, la promoción de relaciones de cuidado para el buen vivir, y el fortalecimiento de sus habilidades, vocaciones y talentos, a partir del reconocimiento, acompañamiento y estímulos a las Experiencias Comunitarias, en respuesta al ejercicio de corresponsabilidad en la garantía de derechos entre el Estado, comunidad y familias.

En razón a lo anterior, y reconociendo el potencial que tienen las Experiencias Comunitarias en la promoción de los derechos de las infancias y las adolescencias, y en la prevención de sus vulneraciones, así como en el fomento de su participación con incidencia, de las relaciones de cuidado para el buen vivir, y de sus habilidades, vocaciones y talentos; es importante apoyar y reforzar el trabajo adelantando, fortaleciendo los procesos de atención que han venido desarrollando las Organizaciones de base comunitaria desde los componentes, enfoques pedagógicos y apuestas de la modalidad de atención Atrapasueños, de tal manera que las Experiencias tengan sostenibilidad, permanencia y continuidad en el territorio como garantes y agentes protectores de derechos.

Para ello, se contempla llevar a cabo varias etapas que permitan fortalecer las Experiencias Comunitarias como formas de atención de las niñeces y las adolescencias, a través del acompañamiento del Bienestar Familiar en su implementación, movilización social y el impulso a la participación, que permitan su consolidación como entornos protectores que contribuyen a la disminución de riesgos y afectaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como también gestionar redes y alianzas con diferentes actores, públicos, comunitarios y privados, entre ellas la articulación de iniciativas micro-locales lideradas por niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de tal manera que se generen sinergias, se desarrollen acciones sostenibles y se movilicen estímulos para garantizar la sostenibilidad de las Experiencias Comunitarias a favor de los derechos y la consolidación de entornos protectores.

De manera que este documento está dirigido a Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Organizaciones Comunitarias, agrupaciones juveniles, consejos comunitarios, autoridades tradicionales étnicas y/o cabildos indígenas que realizan actividades en los territorios de Colombia, relacionados con la consolidación de entornos protectores y con la garantía y promoción de derechos, que responden además a temas de inclusión e interculturalidad. De igual forma, también aplica para los equipos de las Direcciones de Infancia, y de Adolescencia y Juventud del Bienestar Familiar, regionales y de centros zonales, y a quienes realizarán el seguimiento a la implementación de las Experiencias Comunitarias, y el acompañamiento en asuntos

PÚBLICA

administrativos, operativos y logísticos, que contribuyan a la sostenibilidad, permanencia y continuidad de las Experiencias en el territorio como garantes y agentes protectores de derechos.

2. DEFINICIONES ORIENTADORAS

Para el desarrollo del presente documento, es importante tener como base algunas definiciones que complementan las que ya se encuentran incluidas en el manual de la modalidad Atrapasueños, las cuales servirán como referente para su comprensión y aplicación en los procesos de atención que se desarrollarán a partir del fortalecimiento de Experiencias Comunitarias.

Acompañamiento: Es la estrategia caracterizada por el desarrollo de acciones lideradas por los equipos de las Direcciones regionales y centros zonales, y tiene por objetivo asesorar y asistir a las Organizaciones de base que implementan las Experiencias en los temas o actividades que requieren de apoyo por parte del Bienestar Familiar, especialmente en asuntos de acompañamiento psicosocial, aspectos administrativos, estrategias de comunicación y visibilización, y otras necesidades identificadas durante el proceso.

Comunidades de aprendizaje: son espacios de diálogo interculturales y vinculantes, en donde se abordarán las principales necesidades a fortalecer a nivel administrativo y técnico. Las comunidades de aprendizaje son potentes porque posibilitan una racionalidad y sensibilidad de construcción de conocimiento con sentido colectivo, en éstas se promueven acuerdos comunes a partir de relaciones horizontales, participación sentí pensante y escucha activa. Visibilizan todas las voces, transcendiendo la lógica del experto(a) que jerarquiza los vínculos y saberes; favorece las preguntas, el pensamiento crítico, y la relación entre la teoría y práctica siendo consecuente con la democratización del conocimiento, partiendo de un ejercicio circular, vinculante y respetuoso de lo intercultural y de las dinámicas y territoriales.

Desde las prácticas concretas y el accionar institucional, a partir de dispositivos pedagógicos sentipensantes que posibiliten la construcción de conocimiento colectivo y su aplicación a la misionalidad del Bienestar Familiar. En este sentido, el que hacer requiere especificar orientaciones mínimas para promover reflexiones que incidan y atraviesen las prácticas cotidianas de todos aquellos sujetos que interactúan en los territorios, reconociendo los saberes y experiencias de quienes los habitan. Las comunidades de aprendizaje son diversas y plurales, por tanto, no existe una única forma de implementarlas, sin embargo, su objetivo aplicado al Bienestar Familiar se propone transformar la mirada rígida, estática y jerárquica de los procesos y procedimientos.

Enfoque diferencial étnico: Parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Un “grupo étnico” se entiende como “una comunidad que no

PÚBLICA

solo comparte una ascendencia común sino además costumbres, territorio, creencias, cosmovisión, noción idiomática o dialectal y simbólica" (CIPO 2013: 37). Sin embargo, un grupo étnico no es homogéneo, ya que internamente tiene grupos con diferentes características en cuanto a su organización social, política y económica. En el país se reconocen los siguientes grupos étnicos: • Población negra • Afrocolombiana • Palenqueros • Raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. • Pueblos indígenas • Pueblo Rrom o Gitano.

Entornos: la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 identifica los entornos como aquellos escenarios en los que las niñas, niños y adolescentes viven, se desarrollan, transitan, edifican sus vidas, comparten y establecen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen, ya sea en las zonas rurales o urbanas. Bajo este entendido la política define seis entornos: hogar, educativo, espacio público, laboral, institucional y virtual.

Los entornos se configuran por relaciones, dinámicas y condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, alrededor de las cuales los individuos, las familias y comunidades conviven, produciéndose una intensa y continúa interacción y transformación entre ellos y los contextos que les rodean.

Es mandato de la Política entender los entornos como escenarios físicos, sociales y culturales, protegidos, seguros y capaces de promover las condiciones necesarias para favorecer el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, conduce a reconocer que en estos entornos se materializa la posibilidad de la realización plena de sus derechos, de acuerdo con el momento del curso de vida y las particularidades de cada cual, y que es en los entornos en donde es necesario concretar la acción estatal.

Estímulo: El estímulo se refiere a las acciones encaminadas a desencadenar, impulsar o apoyar procesos de distinta índole. Para el caso de las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, los estímulos son entendidos como apoyos financieros condicionados a programas, proyectos, líneas de acción o actividades lideradas por las Organizaciones de base comunitaria como formas de atención propia a niñas, niños y adolescentes en sus territorios y tienen como propósito su cuidado, protección, desarrollo y garantía de derechos. A su vez, se entiende como estímulo condicionado, el apoyo financiero que tiene destinaciones específicas y definidas previamente por el Bienestar Familiar.

Experiencias Comunitarias: corresponden a acciones colectivas organizadas, líneas de acción, programas o proyectos de Organizaciones comunitarias y territoriales que tienen por objetivo promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio en la construcción de paz. Estas Experiencias son implementadas a partir de diferentes estrategias que contemplan la comunicación y las narrativas, lo artístico-cultural, lo recreo-deportivo, el conocimiento propio, las tecnologías de la Información y la comunicación, y las TIC o el juego.

PÚBLICA

Iniciativas: son acciones colectivas o formas organizativas de carácter diverso en torno a los ejes movilizadores de la modalidad Atrapasueños, las cuales son lideradas por niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desarrolladas en el ámbito micro local o barrial, y pueden surgir durante la implementación de las Experiencias Comunitarias o previas a ellas.

Las iniciativas identificadas en el territorio con potencial de convertirse en aliadas de las Experiencias serán articuladas a la implementación de sus planes de trabajo y de inversión. Se entienden dos tipos de iniciativas: Una de ellas son las formas de organización y el desarrollo de acciones o actividades de carácter colectivo ideadas y lideradas por niñas, niños y adolescentes en los entornos locales. Estas iniciativas deberán ser identificadas por las Experiencias Comunitarias y deberán ser vinculadas a las actividades que caracterizan la atención directa de niñas, niños y adolescentes (encuentro de pares). El otro tipo de iniciativas se caracterizan por ser lideradas principalmente por jóvenes (18-28 años) o por mujeres y actores comunitarios; su forma de vinculación con el desarrollo de las Experiencias Comunitarias se dará mediante la articulación y complementariedad de acciones de atención directa o la intervención de espacios públicos en favor de las infancias y las adolescencias en los entornos comunitarios o mediante la provisión de servicios o necesidades de las Experiencias (se priorizará el abastecimiento de los aspectos logísticos con estas iniciativas).

Intercambio y diálogo de saberes: Los diálogos de saberes, también llamados diálogos interculturales e intergeneracionales son procesos de comunicación e intercambio de ideas o pensamientos de forma pacífica entre personas, grupos o comunidades que provienen de diferentes orígenes o culturas, a partir de lo fundamental de cada dialogante quien aparece como un vocero y/o representante de la cultura respectiva (Urbina R., 2013).

Niñeces y Adolescencias: Se parte del argumento que la infancia es una construcción social o una realidad construida, que se configura y reconfigura a partir de elementos culturales, históricos, políticos y sociales. De modo que lo que nosotros llamamos infancia o infancias no representa lo mismo ni se vive igual en todos los grupos humanos. Por lo tanto, se pluralizan los vocablos de manera que referirse a las niñeces o adolescencias permite visibilizar la diversidad de formas de ser niña, niño, y adolescentes. Develan la riqueza y complejidad de ambas nociones, ya que no hay una manera única de ser niño o niña, ni una visión universal de estos, por la variabilidad sociocultural (García y Gallego, 2011).

Organización social o de base: Todas aquellas formas de organización colectiva reconocidas en sus territorios por su trayectoria e impacto en torno al mejoramiento de la vida de quienes los habitan, el reconocimiento de sus derechos y la transformación de los entornos. Estas Organizaciones pueden ser lideradas por agentes comunitarios, ya sean jóvenes, madres y padres, cuidadores, docentes, actores comunales y Organizaciones sociales que promuevan acciones de orden comunitario permitiendo la priorización de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

PÚBLICA

Sabedor: Adulto de la comunidad, generalmente mayor, que es reconocido por los miembros de las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, raizales y demás pueblos tradicionales, como portadores de saberes propios de su cultura y que desempeña roles de sanación espiritual, física y/o autoridades de gobierno. Estos sabedores tienen diferentes denominaciones dependiendo de la cultura, por ejemplo: Curacas, Payés, Buinaimas, Jaibanás, Palabreros, Mayor, Mayora, Seré romengue, etc.

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (PND 2022-2026) plantea como prioridad el desarrollo social del país basado en el valor y respeto por la vida sustentada en una cultura de paz; lo cual implica sumar esfuerzos para cimentar las condiciones que permitan la inclusión social de sectores poblacionales marginados y empobrecidos históricamente, y generar posibilidades para fortalecer saberes, conocimientos, capacidades y habilidades en el ejercicio de la ciudadanía y en el disfrute de los derechos.

Teniendo en cuenta dicho propósito, el PND 2022-2026 tiene como objetivo principal “sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. (Congreso de la República: Art. 1)”

Asimismo, las bases del PND 2022-2026 establecen la necesidad de aunar esfuerzos presupuestales desde las entidades del Gobierno Nacional dirigidos a garantizar las condiciones de una sociedad igualitaria, realizando intervenciones públicas territoriales que tengan como objetivo proteger los derechos sociales de toda la población colombiana. También se menciona que para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral y para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, se propiciarán transformaciones estructurales, fortaleciendo la presencia territorial de las Defensorías y Comisarías de Familia y de las autoridades administrativas, la cualificación de la prestación de sus servicios, el mejoramiento de los espacios y de las infraestructuras, y una atención oportuna y humanizada.

En el capítulo cuatro del presente PND: “*Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades*”, se enfatiza que la construcción de una nueva Colombia requiere de la modernización de las instituciones del Estado y un cambio profundo en la manera como se implementan las políticas públicas. Además, requiere la priorización de los territorios más vulnerables, conforme a la clasificación de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) y el índice de municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez, y se incorporará plenamente el enfoque diferencial. También se plantea el concepto de comunidades protectoras integrales, como un medio para crear una red

PÚBLICA

protectora o fortalecer entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes, bajo el principio constitucional de corresponsabilidad entre las familias, el Estado, las comunidades próximas y las instituciones educativas. Lo anterior siguiendo los principios de:

- Simultaneidad de la acción en territorios específicos
- Complementariedad de la atención
- Integralidad de la respuesta
- Transectorialidad en la operación de servicios
- Prioridad en el cierre de brechas históricas
- Participación comunitaria

En este contexto, el Bienestar Familiar en cumplimiento de su misión y visión, ha venido incorporando ajustes institucionales necesarios para optimizar y adecuar su funcionamiento a los retos en materia de derechos de las niñeces, las adolescencias, sus familias y comunidades. Un ejemplo claro de ello es la estrategia de apoyo para el desarrollo de Experiencias Comunitarias lideradas por Organizaciones de base, que implementan actividades artísticas, culturales, deportivas, de juego y recreación, científicas, educativas, de cuidado de la vida o de soberanía alimentaria, con niñas, niños y adolescentes, a través de las cuales se promueven sus derechos, se previenen vulneraciones y se consolidan entornos protectores para ellas y ellos.

De este modo, con el apoyo del Bienestar Familiar a las Experiencias Comunitarias, se contribuye a la construcción de culturas de paz desde los territorios ancladas en la cotidianidad de las poblaciones, bajo su liderazgo, mediante el fortalecimiento de acciones colectivas desde las que se reconoce y promueve el liderazgo y protagonismo de niñas, niños y adolescentes en el territorio como sujetos estratégicos en la construcción de paz territorial, motivando a su vez, escenarios de participación política, social y ciudadana.

Es así, como estas Experiencias se convierten en espacios de prevención y cuidado frente a los diversos riesgos, los cuales se intensifican en periodos de vacaciones y/o receso escolar y que afectan a niñas, niños y adolescentes, especialmente de vinculación a las dinámicas de los conflictos y las economías ilegales en sus contextos, dado que se tejen redes con otros actores claves, especialmente con sus familias y sus comunidades, y a su vez, desde el fortalecimiento de sus habilidades, vocaciones y talentos, que les permite transformar las situaciones problemáticas de sus entornos cotidianos.

Igualmente, fortalecen los lazos sociales, culturales y familiares, lo que resulta esencial en la protección de niñas, niños y adolescentes contra las violencias, ya que al proporcionar un entorno en el que las relaciones comunitarias se fortalecen, se genera un sentido de pertenencia y apoyo mutuo. Esto no solo les brinda un sistema de apoyo adicional, sino que también crea una red de seguridad que ayuda a prevenir y abordar situaciones de violencia y vulneración de derechos.

PÚBLICA

Asimismo, las Experiencias Comunitarias son vitales para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, pues en ellas adquieren habilidades esenciales, construyen su autoconfianza y fomentan un sentido de autoestima, que no solo les empodera para enfrentar las violencias, sino que también les permite vivir un papel activo en la construcción de una sociedad justa y pacífica, e influir a su vez en la prevención de conflictos y en la promoción de la resolución pacífica de disputas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y reconociendo el potencial que tienen las Experiencias Comunitarias para contribuir en la consolidación de entornos protectores de niñas, niños y adolescentes, en la promoción de sus derechos y en la prevención de vulneraciones, en el fomento de su participación con incidencia, de las relaciones de cuidado para el buen vivir, y de sus habilidades, vocaciones y talentos, es importante darles continuidad y refuerzo al trabajo adelantando, fortaleciendo los procesos de atención que han venido desarrollando las Organizaciones de base comunitaria, de tal manera que tengan sostenibilidad, permanencia y continuidad de las Experiencias en el territorio como garantes y agentes protectores de derechos.

En ese sentido, para el fortalecimiento de las propias formas de atención que se desarrollan por medio de las Experiencias Comunitarias, se incluye también a Organizaciones con enfoque étnico, el cual trasciende al reconocimiento de la diversidad de los grupos étnicos del país y propende por la valoración de la diversidad de las culturas. Es por ello que en este proceso se recoge y se visibiliza el pensamiento, la cosmovisión y las visiones de desarrollo de las propias comunidades y las transforma en acciones concretas, teniendo presente que la visión de armonía de los pueblos está estrechamente relacionada con el territorio, y por eso la vida en comunidad, el uso de la lengua nativa y el reconocimiento de la cultura como columna vertebral y elemento vinculante de los habitantes, son componentes fundamentales para la existencia y continuidad de los grupos étnicos y de sus propias formas de atención.

PÚBLICA

4. OBJETIVO

Contribuir a la consolidación de entornos protectores que potencien el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, desde la promoción de sus derechos, la prevención de vulneraciones, el fomento de su participación y la construcción de culturas de paz, la promoción de relaciones de cuidado para el buen vivir, y el fortalecimiento de sus habilidades, vocaciones y talentos, a partir del reconocimiento, acompañamiento y estímulos a las Experiencias Comunitarias, en respuesta al ejercicio de corresponsabilidad en la garantía de derechos entre el Estado, comunidad y familias.

4.1 Objetivos específicos

- Reconocer las Experiencias Comunitarias en torno al cuidado y al desarrollo integral de las niñeces y las adolescencias que realizan las Organizaciones sociales, como formas de atención propias, en el ejercicio de corresponsabilidad para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

- Gestionar redes, alianzas y acuerdos de voluntades con diferentes actores, públicos, comunitarios y privados, que articulen acciones sostenibles y movilicen estímulos para garantizar la sostenibilidad de las Experiencias Comunitarias a favor de los derechos y la consolidación de entornos protectores.

- Articular las iniciativas lideradas por niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se desarrollan en los entornos micro-locales, a las Experiencias Comunitarias, como formas propias de ocupación creativa del tiempo libre en periodos de vacaciones y receso escolar.

5. ALCANCE

Este documento presenta las orientaciones para la adecuada implementación de las Experiencias Comunitarias que sean seleccionadas, en el marco del reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio y de construcción de paz, así como para la articulación de iniciativas micro-locales lideradas por niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que pueden convertirse en aliadas de las Experiencias Comunitarias.

Está dirigida a Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Organizaciones Comunitarias, agrupaciones juveniles, consejos comunitarios y autoridades tradicionales étnicas y/o cabildos indígenas que realizan actividades en los territorios de Colombia, relacionadas con la consolidación de entornos protectores y con la garantía y promoción de derechos, que responden además a temas de inclusión e interculturalidad.

PÚBLICA

Asimismo, este documento aplica para los equipos de las Direcciones de Infancia, y de Adolescencia y Juventud del Bienestar Familiar, regionales y de centros zonales, quienes realizarán el seguimiento a la implementación de las Experiencias Comunitarias, y el acompañamiento en asuntos administrativos, operativos y logísticos, que contribuyan a sostenibilidad, permanencia y continuidad de las Experiencias en el territorio como garantes y agentes protectores de derechos.

6. COMPONENTES ORIENTADORES[1]

Los componentes se entienden como los elementos orientadores para organizar y llevar a cabo las Experiencias Comunitarias, en materia de prevención y promoción para el goce efectivo de derechos de niñas, niños y adolescentes. A su vez, se constituyen en los referentes superiores desde los cuales se espera movilizar interacciones que les permitan a niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades aportar a los procesos de construcción de paz en sus territorios y reconocer su capacidad de agencia en la consolidación de entornos protectores.

Por lo tanto, las Organizaciones de base comunitaria que implementan las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, deberán tener en cuenta y llevar a la práctica en todas sus actividades los siguientes componentes:

PÚBLICA

[1] Los componentes son tomados del Manual Operativo Atrapasueños (Bienestar Familiar, 2024), el cual podrá ser consultado para mayor profundización.

Tabla 1. Componentes Orientadores Atrapasueños

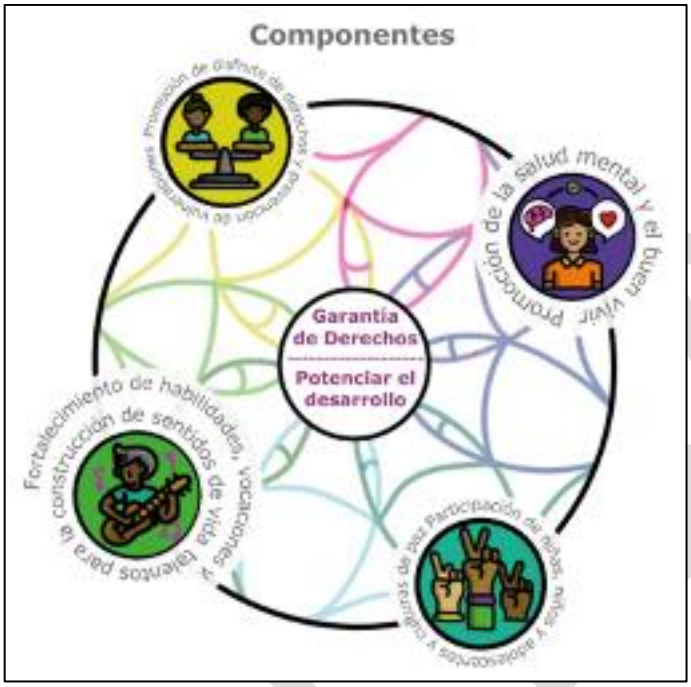

Fuente: manual operativo Atrapasueños, Bienestar Familiar, 2024.

6.1 Fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos para la construcción de sentidos de vida

Este componente busca potenciar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus habilidades, vocaciones y talentos, orientando así, la construcción de sus planes de vida en el marco de la construcción de paz. En ese sentido, las Experiencias Comunitarias deben orientar sus esfuerzos a que niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de explorar, reconocer y potenciar sus habilidades, vocaciones y talentos. Este proceso implica el reconocimiento de sus particularidades, fortalezas personales, familiares, culturales y territoriales que les permita satisfacer y responder a sus necesidades e intereses, generando escenarios en donde se fortalezcan las habilidades ya existentes para que sean protagonistas de su desarrollo y en la construcción de contextos en los que su vida se desenvuelva de manera integral, y en los que se identifiquen caminos concretos para poner en función de la construcción de paz. Por ello, se deben articular acciones con otras Organizaciones o entidades, con el fin de facilitar y materializar estas acciones.

Para el caso de las Experiencias Comunitarias étnicas, el fortalecimiento de este componente debe propender por armonizar y conectar los proyectos de vida con las vocaciones e intereses

contenidos en los planes de vida formulados por cada pueblo de pertenencia étnica cuando este exista.

6.2 Participación de niñas, niños y adolescentes y culturas de paz

El propósito del componente está relacionado con promover el reconocimiento de las expresiones, sentires y vivencias de niñas, niños y adolescentes, validándolos en las familias, la sociedad, las comunidades y los territorios que trascienden a escenarios de verdadera incidencia participativa en la vida cotidiana, social, política y cultural.

La participación de niñas, niños y adolescentes se impulsa y amplifica mediante sus propios lenguajes, a través de la creación de narrativas artísticas, verbales, corporales, simbólicas, que conllevan a la construcción de memorias individuales, colectivas, territoriales y ancestrales y que permiten reconocer a través de su cotidianidad sus propias lecturas del territorio.

Por ello, se deben generar escenarios de encuentro entre niñas, niños y adolescentes, sus familias y la comunidad, que fortalezcan las oportunidades para poner en marcha sus iniciativas y expresar su creatividad, desnaturalizando las violencias, y cocreando nuevas formas de interacción que validen la vida en todas sus expresiones como una oportunidad para consolidarse como la generación promotora de la vida y la paz en Colombia.

Una de las acciones que se deben desarrollar en el marco de la implementación de las Experiencias Comunitarias para la promoción y garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes, es la de identificar y vincular de manera activa como parte de su población atendida, a niñas, niños y adolescentes que lideran iniciativas en sus barrios y territorios; y a su vez, deberán promover e impulsar el desarrollo de iniciativas en el marco de la implementación de las Experiencias Comunitarias.

Con respecto a las Experiencias Comunitarias de Organizaciones correspondientes a pueblos étnicos, el fortalecimiento familiar y los entornos próximos de desarrollo supone abordajes e intervenciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, por lo que es importante que, previo a la acción, se comprendan desde el pensamiento mayor del pueblo las formas como se concibe el mito de la familia, los roles familiares, la distribución de tareas, el manejo de la autoridad y los valores culturales. Este reconocimiento permite comprender la dimensión simbólica y cultural de las dinámicas familiares y generar acciones sin daño.

De acuerdo con lo anterior, es esencial desarrollar procesos con la debida articulación intersectorial, que promuevan la construcción de identidad, autonomía, socialización y construcción de ciudadanía, que les permitan a niñas, niños y adolescentes incidir en sus territorios.

PÚBLICA

6.3 Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones

Este componente, además de promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, enfatiza en el disfrute y goce efectivo de estos, para trascender de la enunciación, al ejercicio y la práctica en los entornos donde los derechos de niñas, niños y adolescentes son algo cercano y cotidiano.

En el marco de este componente debe incorporar la prevención de vulneraciones de derechos a partir de la identificación de riesgos específicos como un fundamento para la protección integral de la infancia y la adolescencia. De esta manera, es imperativo promover y fortalecer herramientas para la identificación y respuesta ante posibles situaciones de amenaza o vulneración que se presentan en los territorios.

Esto comprende un proceso de observación permanente, detallado, cercano y ejemplificado que le permita a niñas, niños y adolescentes recurrir a múltiples formas de representación de su cotidianidad, de igual forma a las personas adultas dimensionar y responder sensiblemente ante las expresiones o silencios reiterados que experimentan niñas, niños y adolescentes.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, se espera que niñas, niños y adolescentes que participan de las Experiencias Comunitarias impulsen y desarrollen iniciativas y acciones afirmativas y de carácter público que permita, desde los lenguajes, narrativas y sensibilidades de niñas, niños y adolescentes visibilizar los distintos riesgos y vulneraciones específicas en el territorio que los y las afectan y promover la corresponsabilidad social y comunitaria frente al prevención de estos riesgos.

6.4 Promoción de la salud mental y el buen vivir

El propósito fundamental de este componente es la promoción y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través del buen vivir como elemento fundamental del cuidado de la salud mental y su conexión con la vida cotidiana, con una mirada de responsabilidad activa en la construcción de la paz territorial.

Desde esta perspectiva, el componente requiere que se creen espacios que fomenten la conexión, la gestión de emociones y la apropiación de herramientas para el cuidado individual y colectivo. En consecuencia, las Experiencias que vivan niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades deben contemplar las dimensiones del buen vivir así:

- **Cuidado de sí mismo (a):** se pone en el centro a niñas, niños y adolescentes mediante acciones encaminadas a fortalecer su autonomía, su amor propio, el reconocimiento de su forma de ser diversa y habitar el territorio desde las diferentes pedagogías.
- **Cuidado del otro y la otra:** se pone en el centro la Experiencia colectiva del cuidado de la vida, expresado en la vida de otras personas, de forma tal que se pueden generar

PÚBLICA

Experiencias de acompañamiento durante la atención donde se movilice la participación, los intereses colectivos, la resolución de conflictos entre otras situaciones claves en función del cuidado de la vida.

- **Cuidado de lo otro:** entendiendo en lo otro a los entornos, los territorios y las particularidades sociales, económicas, vocacionales, culturales, lo que implica el reconocimiento de los derechos de las naturalezas, la convivencia cotidiana y las particularidades de cada territorio. Esta dimensión implica hacer la pregunta de ¿cómo alcanzar el buen vivir en las relaciones entre humanos y las naturalezas?

Dentro de este componente también es clave el trabajo articulado con las familias, la comunidad y la institucionalidad, con el fin de involucrar a todos los sectores en esa visión holística del cuidado y la sustentabilidad de las naturalezas, del conocimiento y las prácticas ancestrales, y del bienestar de las personas en condiciones de equidad social.

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS E INICIATIVAS

Las Experiencias Comunitarias deben corresponder a experiencias colectivas organizadas, líneas de acción, programas o proyectos de Organizaciones de base comunitaria y de comunidades étnicas que tienen por objetivo promover el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Estas Experiencias deben estar enmarcadas en los ejes de movilizadores de la Modalidad Atrapasueños, los cuales se definen más adelante.

Se espera que, mediante los ejes movilizadores, las Experiencias Comunitarias contribuyan al desarrollo integral desde el empoderamiento social y el compromiso comunitario con las niñas, los niños y adolescentes que participan. Las Experiencias que se presenten deben aportar a este propósito desde uno o varios de los componentes de fortalecimiento: i) Fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos para la construcción de sentidos de vida, ii) promoción de salud mental y buen vivir; iii). Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones, iv) Participación de niñas, niños y adolescentes y culturas de paz; así como acciones estratégicas para su sostenibilidad: i) Articulación de actores territoriales para la generación de redes de intercambio de experiencias y saberes para el apoyo a las Experiencias, ii) Comunicación, visibilización y posicionamiento de las Experiencias.

Las Experiencias deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Tienen una intencionalidad para promover derechos, prevenir vulneraciones, fortalecer cultura y/o sus planes de vida diferencial alrededor de niñas, niños, y adolescentes.
- Tienen un objetivo de incidencia comunitaria definido con claridad y contundencia con una relación directa de atención a las necesidades e intereses de las niñas, niños, y adolescentes, en relación con los componentes aquí definidos.

PÚBLICA

- Muestran de manera concreta cómo surgió la iniciativa en relación con las necesidades de niñas, niños, y adolescentes en el territorio; de qué manera se desarrolla, establece un cronograma de atención, el presupuesto y el plan de sostenibilidad.
- Promueven el diálogo de saberes intergeneracionales e interculturales con y entre niñas, niños, y adolescentes según su curso de vida.
- Mencionan los aliados necesarios para la sostenibilidad de la Experiencia en los territorios, esto no quiere decir que se deba tener el compromiso de dichos aliados que se mencionan, es parte del ejercicio de análisis de contexto y posteriores gestiones en su ejecución.
- Vinculan iniciativas colectivas y organizativas de niñas, niños y adolescentes como parte de la población atendida y además articula acciones y se provee de servicios de las iniciativas organizativas lideradas por jóvenes entre 18 y 28 años o por mujeres y actores comunitarios.

Por su parte, las iniciativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se entienden como acciones de carácter colectivo, parches, grupos de amigos, colectivos culturales entre otros, las cuales se caracterizan lideradas por ellas y ellos, los cuales se desarrollan en los espacios micro-locales, barriales y en los espacios públicos de los territorios donde se implementan las Experiencias Comunitarias.

Estas iniciativas se deben caracterizar principalmente por:

- El desarrollo de actividades durante el tiempo libre en torno a diversidad de temáticas
- Tener un impacto en el uso del tiempo libre de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Enmarcarse en los ejes movilizadores de la modalidad de Atrapasueños.

Se espera que las iniciativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sean identificadas, reconocidas y articuladas por las Experiencias Comunitarias en su desarrollo e implementación y sean entendidas como aliadas estratégicas en el territorio, y como actividades que - desde los propios sujetos de atención - generan formas de ocupación creativa del tiempo libre. En ese sentido, se espera que puedan ser articuladas a la implementación del plan de acción de las Experiencias y tengan el apoyo financiero necesario para su ejercicio, especialmente desde el desarrollo de actividades culturales, de apropiación de espacios públicas y para los intercambios.

7.1 Ejes movilizadores de las Experiencias Comunitarias a acompañar

A continuación, se presentan los ejes movilizadores en los cuales se deben enmarcar las Experiencias Comunitarias y los tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar. Es importante mencionar que una Experiencia puede desarrollar un eje o varios al mismo tiempo:

PÚBLICA

Tabla 2. Ejes movilizadores de Experiencias Comunitarias

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
Comunicaciones, narrativas y medios audiovisuales	**Comunicación y periodismo:** Experiencias, líneas de acción o programas de Organizaciones de base comunitaria orientadas a la formación, producción y divulgación de información desde las niñas, niños y adolescentes mediante formatos comunicativos impresos, de redes sociales y periodísticos. Experiencias que promueven la distribución de información y el uso y manejo de medios alternativos, tradicionales y desde las redes sociales como podcast, elaboración de páginas web, desarrollo de piezas comunicativas, periódicos murales entre otros. Experiencias Comunitarias orientadas a la formación de niñas, niños y adolescentes y producción de radio y televisión comunitaria.	● Escuelas de comunicación comunitaria ● Formación en producción de información y elaboración de formatos periodísticos desde los y las niñas, niños y adolescentes. ●Formación en producción de medios alternativos como periódicos impresos, elaboración de fanzines, revistas y periódicos murales. ● Escuelas de radio comunitaria y producción radial con niñas, niños y adolescentes. ● Talleres y jornadas de construcción de relatos informativos desde los y las niñas, niños y adolescentes ● Elaboración de podcast y piezas comunicativas para redes sociales ● Elaboración y producción de guiones para radio y medios periodísticos. Producción de programas radiales para niñas, niños y adolescentes.
	Escritura, literatura y narrativas sonoras: Experiencias de formación literaria y de escritura que promueva la comunicación y la narración de las historias de vida de la comunidad y recuperación de la memoria. Experiencias que recuperen la historia oral de sus comunidades y recopilen el sonido del territorio, así como el desarrollo de múltiples	● Espacios y talleres de formación literaria. ● Jornadas de aprendizaje en la elaboración de historietas gráficas y comics ● Producción de historiografías y cuentos y fabulas ● Recuperación de la historia oral y las historias transmitidas de generación en generación ● Talleres de producción de cuentos y libros desde niños, niñas, y adolescentes

PÚBLICA

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
	narrativas desde las cuales se recree la vida cotidiana, la historia y los eventos literarios y sonoros de las comunidades. Experiencias centradas en la producción de historietas basadas en el dibujo y el comic u otras narrativas de interés de niñas, niños y adolescentes en los que se recree la vida de ellos inmersos en la comunidad, así como la vida comunitaria. Experiencias que promuevan y formen a niñas, niños, y adolescentes en producción, desarrollo y observación de formatos audiovisuales y fílmicos.	● Promoción y recuperación de la historia sonora del territorio. ● Elaboración de piezas audiovisuales (historias, novelas, programas de televisión comunitaria. ● Talleres de formación en producción audiovisual ● Festivales y programación de cine ● Producción de revistas y fanzines y formatos escritos y gráficos de interés y con el protagonismo de niñas, niños y adolescentes.
Artes y culturas	**Cultura ambiental y cuidado de la vida:** Experiencias, líneas de acción o programas dirigidos al cuidado de la vida en sus múltiples manifestaciones; la promoción de la ciudadanía “ambiental”, reconocimiento del territorio y los derechos de este como territorio bio-cultural vivo. Experiencias que promuevan las dinámicas de cuidado mutuo del territorio, con énfasis en la protección del territorio, el cuidado por la naturaleza y todas las manifestaciones de la vida desde el rol activo de niñas, niños y	●Experiencias de recuperación ambiental. ●Siembra de árboles, siembra de alimentos, plantas medicinales comunitarias (huertas, pacas digestoras, azoteas...). ● Desarrollo de actividades de cuidado del territorio desde diferentes cosmovisiones. ●Implementación de actividades orientadas al reconocimiento del territorio, su fauna y formas de vida como caminatas ecológicas y pedagógicas, avistamiento, experiencias sensoriales territoriales. ● Desarrollo de jornadas de recuperación ambiental y limpieza de fuentes hídricas, y mejoramiento del entorno, entre otras, desde saberes

PÚBLICA

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
	adolescentes.	locales. ● Experiencias comunitarias de manejo de residuos, reutilización y reciclaje. ● Proceso de memoria territorial desde fuentes naturales y nuevas relaciones con las fuentes de vida desde saberes locales. ●Ecoturismo, turismo comunitario amigable con el territorio.
	Cultura cívica y ciudadana: Estas Experiencias se relacionan con actividades orientadas al desarrollo del espíritu de una ética hacia la convivencia y la importancia del respeto por el espacio público y comunitario compartido. En ese sentido, las Experiencias que se tendrán en cuenta para esta categoría abordan permanentemente la relación entre el sujeto (el ciudadano o la ciudadana) en relación con los otros y otras y también con el entorno. Propenden por el reconocimiento de esas tres dimensiones de la vida social para la construcción de planes y posturas de vida desde principio del respeto y valoración positiva de las diferencias, y la importancia de la apropiación individual de los espacios públicos y compartidos. De igual forma, se reconocen Experiencias orientadas al diálogos generacionales, intergeneracionales e interculturales para la construcción	● Experiencias o escuelas de formación a niñas, niños y adolescentes desde el buen vivir o el vivir sabroso. ●Desarrollo de acciones a generar conciencia colectiva sobre apropiación y cuidado de los espacios públicos desde la ética del bien común. ● Actividades relacionadas con la recuperación comunitario de espacios públicos de espacios importancia para niñas, niños y adolescentes. ● Experiencias enfocadas en la generación de espacios y escenarios de diálogo social entre generaciones, Inter generaciones y diversidades étnico-culturales para la construcción de pactos y acuerdos para la convivencia en el marco de las diferencias.

PÚBLICA

Ejes movilizadores	*Categoría/Definición*	*Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias*
	de acuerdos y de diálogo social para la construcción y gobernanza colectiva del territorio y los espacios públicos compartidos. Finalmente, para esta categoría se reconocen las Experiencias que propenden por procesos colectivos para la recuperación del espacio público, limpieza y reconstrucción de espacios de interés comunitario fundamentales para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Actividades cívicas de recuperación del patrimonio material de los territorios y comunidades.	
	Cultura democrática, participación y gobernanza: Experiencias, líneas de acción o programas dirigidos al fomento, promoción y fortalecimiento de habilidades y capacidades para la participación con incidencia e interlocución con las instancias públicas; así como las modalidades de voluntariados, trabajo social con impacto en las comunidades. Experiencias que promueven el interés por la transformación de sus entornos a partir del desarrollo de actividades de integración y el desarrollo de acciones de tipo colectivo intergeneracional y entre niñas, niños y adolescentes con impactos en los entornos comunidades. Así mismo, actividades orientadas a la formación	● Experiencias que promueven la agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes en espacios de participación social, política y comunitaria. ● Procesos o acciones que pretenden inculcar formas de gobernanza participativa en los barrios y territorios. ● Escuelas de formación y procesos de participación como las plataformas juveniles y las mesas de participación de NNA. ● Participación en instancias de veeduría, seguimiento a la ejecución de programas de interés de niñas, niños y adolescentes, entre otros. ● Experiencias que promueven los voluntariados con impacto social en las comunidades.

PÚBLICA

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
	política y a la participación en espacios y mecanismos para el posicionamiento y negociación con las instancias de gobierno de las agendas de niñas, niños y adolescentes, y formas de gobernanza.	
	Cultura de paz y derechos Humanos: Experiencias que favorezcan el diálogo ciudadano e intergeneracional, la reconstrucción de memoria para resignificar las afectaciones y las historias de vida, el fortalecimiento de procesos de participación comunitaria y democracia o el fortalecimiento del tejido social local y comunitario desde sus formas organizativas propias y las posibilidades de incidencia de niñas, niños y adolescentes. Favorecer prácticas propias de las comunidades, visibilizar sus saberes, sabidurías, elementos identitarios como el uso de la lengua materna, originaria o nativo, juegos tradicionales, danzas, cantos, tejidos y demás aspectos culturales, en un ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes para construir la paz. Aquí se pueden realizar encuentros intergeneracionales, espacios de escucha y narrativas con abuelos, abuelas, mamos, sabedores, sabedoras, espacios para cantar, danzar, tejer la vida y la	Actividades relacionadas con la formación de niñas, niños, y adolescentes en derechos humanos. ● Procesos relacionados con el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales, y derechos reproductivos de niñas, niños, y adolescentes. ● Acciones orientadas a la garantía del derecho a la vida y prevención de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. ● Experiencias sistemáticas orientadas a la apropiación de la paz y la defensa de la vida como un principio ético fundamental en la construcción de los planes y experiencias de vida de niñas, niños y adolescentes. ● Desarrollo de espacios para intercambio de experiencias sobre temas de paz desde niñas, niños y adolescentes. ● Acompañamiento a procesos de reparación simbólica protagonizados por niñas, niños y adolescentes. ● Desarrollo de actividades en los que se socialice, movilicé y trabaje alrededor de los resultados del informe de la comisión de la verdad para la no repetición. ● Acciones protagonizadas por niñas,

PÚBLICA

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
	memoria, así como, contemplarse el diálogo de saberes, conversatorios, encuentros intergeneracionales, urambas, mingas de pensamiento entre muchas otras opciones.	niños y adolescentes de reconciliación. ● Campañas orientadas a la desestigmatización de niñas, niños y adolescentes.
	Artes y corporalidades: Experiencias, líneas de acción o programas dirigidos al fomento, promoción y fortalecimiento de habilidades y capacidades artísticas y culturales como procesos de creación artística; reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial y acciones ciudadanas desde las artes y las culturas que contribuyan a la construcción de una cultura de paz. Experiencias que promueven en niñas, niños y adolescentes reflexiones sobre su experiencia, la memoria y la historia de sus contextos, del país, y del mundo mediante el uso y la práctica del arte y la cultura. Experiencias que impulsan la ciudadanía y la expresión sociopolítica mediante formatos escénicos, musicales, de arte callejero, entre otros formatos; así como escuelas de formación artística y cultural o colectivos de jóvenes e intergeneracionales que mediante la expresión artístico cultural generan mecanismos de inserción	● Actividades de formación artística y cultural. ● Promoción de la reconstrucción de la memoria y del conflicto mediante las expresiones artístico-culturales. ● Consolidación de espacios para la formación y la práctica de las artes y los saberes culturales para niñas y niños, adolescentes. ● Uso de formatos artístico-culturales para promover y divulgar los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. ● Experiencias artístico - culturales enfocadas a la prevención de vulnerabilidades y de reclutamiento y uso por actores armados e ilegales de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

PÚBLICA

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
	socioeconómica con impacto comunitario.	
Saberes, Conocimiento y TICS	Soberanía alimentaria: Experiencias, que permitan conocer y problematizar el estado de la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio, sus vulneraciones, factores protectores y necesidades de empoderamiento y participación en los espacios de toma de decisión, así mismo en las líneas de acción o programas dirigidos al cuidado de la vida en sus múltiples manifestaciones; la promoción de la ciudadanía "ambiental", reconocimiento del territorio y los derechos de este como territorio bio-cultural vivo. Experiencias que promuevan las dinámicas de cuidado mutuo del territorio, con énfasis en la protección del territorio, el cuidado por la naturaleza y todas las manifestaciones de la vida desde el rol activo de niñas, niños y adolescentes. Experiencias queque, con el protagonismo de niñas, niños y adolescentes, contribuyan a la sistematización de experiencias de reivindicación del DHA, de la dignificación del productor del alimento, de la memoria alimentaria, del cuidado de la salud alimentaria y recolección de recetas, productos,	● Experiencias orientadas a atender las necesidades alimentarias y nutricionales de niñas, niños y adolescentes en sus territorios desde mecanismos de soberanía alimentaria. ● Experiencias de interacción con los campesinos y pequeños productores del territorio, diálogos con personas mayores entorno al derecho humano a la alimentación (DHA). ● Desarrollo de acciones que propenden por la transmisión de saberes culinarios de la gastronomía local como mecanismo de supervivencia de las culturas y las comunidades desde el saber inmaterial comunitario. ● Realización de actividades que integren a niñas, niños y adolescentes en torno a la comensalidad y la transmisión de saberes como ollas comunitarias, encuentros de saberes intergeneracionales, círculos de palabra, entre otros. ● Actividades en torno a la transmisión de saberes desde la producción agrícola y alimentaria del territorio. ● Desarrollo de actividades con niñas, niños y adolescentes en torno a la recuperación de alimentos locales y tradicionales. ● Desarrollo de actividades con niñas, niños y adolescentes en torno a participar y debatir en espacios de diálogo o toma de decisiones con las

PÚBLICA

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
	modos de consumo alimentario local y comunitario, guardianes de semillas nativas.	autoridades o instituciones locales o regionales entorno al DHA.
	Educación y fortalecimiento y generación de conocimientos y saberes: Esta categoría propende por apoyar experiencias que tiene como objetivo desarrollar procesos educativos y de nivelación en capacidades básicas de lecto escritura, pensamiento matemático y trasmisión de saberes acudiendo a proceso de educación flexible y no formal. De igual forma, se reconocen experiencias que desarrollen actividades en torno a la generación y promoción de espacios y grupos de estudio y de investigación con niñas, niños y adolescentes, y espacios de diálogo de saberes.	● Experiencias educativas orientadas a proceso de nivelación básica de conocimientos y alfabetización. ● Acompañamiento a grupos de estudio que promueven la formación adicional en temas específicos asociados a diversas temáticas. ● Apoyo a espacios y grupos de literatura, filosofía, ciencias sociales. ● Experiencias y actividades orientadas a promover al diálogo de saberes intergeneracionales. ● Grupos de trabajo y trono a la recuperación de los saberes tradicionales y ancestrales. ● Apoyo a grupos de investigación y producción de conocimiento con niñas, niños y adolescentes, desde diversas metodologías y recursos investigativos. ● Proceso de sistematización de Experiencias de trabajo con niñas, niños y adolescentes, con el protagonismo de ellos mismos.
	TICS y tecnologías: Las Experiencias contempladas en esta categoría son las que se orientan al fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y vocaciones de niñas, niños, y adolescentes en materia de nuevas tecnologías y ciencias de la información. Las Experiencias reconocidas para esta categoría se	● Actividades orientadas al uso y manejo de las redes sociales para el reposicionamiento de niñas, niños, y adolescentes. ● Proceso de mitigación de riesgos niñas, niños, y adolescentes, asociados al uso de redes sociales y plataformas digitales. ● Espacios de formación en robótica y ciencia y tecnología. ● Promoción y desarrollo de grupos y

PÚBLICA

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
	relacionan con el desarrollo de habilidades en tecnología de alto interés para niñas, niños, y adolescentes, como la robótica, la innovación a partir del uso de la tecnología; la inteligencia artificial y los procesos formativos en esta materia. También se reconocen las Experiencias orientadas al fortalecimiento de las capacidades niñas, niños, y adolescentes, en el uso y manejo de las redes sociales y las que fortalecen capacidades para que niñas puedan identificar riesgos y evadirlos; y un uso positivo a partir de sus intereses y perspectivas de futuro. De igual forma, se reconocen Experiencias orientadas a la generación de espacios reflexivos que permitan comprender el impacto de la tecnología, la inteligencia artificial y las redes sociales en los entornos comunitarios para un uso beneficioso de las mismas.	colectivos niñas, niños, y adolescentes en investigación e innovación. ● Implementación de espacios para el diálogo de saberes e interculturales para la articulación de saberes locales y la tecnología. ● Proceso para el desarrollo de herramientas tecnológicas, digitales y aplicativos que contribuyan a la producción comunitaria, el acceso a la información, y la conectividad y acceso a ofertas institucionales y de otros actores en el territorio. ● Actividades orientadas a la generación de espacios reflexivos sobre los impactos de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías en los entornos comunitarios.
Deporte y recreación	**Deporte, recreación:** Son Experiencias que fomentan el desarrollo de actividades orientadas a las prácticas deportivas por parte de niñas, niños, y adolescentes, que contribuyen al desarrollo de capacidades de trabajo colectivo y colaborativo, la valoración de los cuerpos, las corporalidades desde	● Desarrollo de actividades deportivas como campeonatos, escuelas de niñas, niños, y adolescentes en diversas disciplinas deportivas cuyo objetivo no este centrado solamente en la competitividad. ● Escuelas de formación deportiva con incidencia en procesos de construcción de paz. ● Experiencias de deportes de

PÚBLICA

Ejes movilizadores	***Categoría/Definición***	***Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias***
	otros referentes de vida y el deporte como prácticas de disfrute y cuidado que contribuyen a la construcción y el fortalecimiento de los vínculos identitarios, la resignificación de las construcciones de identidad y roles de género, raza y capacidades diversas para el cierre de brechas.	aventura, deportes virtuales. ● Apoyo a festivales, carnavales y /o bazares en los que se promueva la integración intergeneracional y comunitaria y se recuperen prácticas de ocio y juegos tradicionales. ● Desarrollo de actividades relacionadas con actividad física en espacios públicos y comunitarios. ● Experiencias asociadas a las corporalidades (la meditación, yoga, tai chi, danza consciente, biodanza, círculos de mujeres, danzas tradicionales de consciencia corporal) o prácticas tradicionales de actividad corporal con niñas, niños, y adolescentes. ● Intercambios de experiencias tradicionales en torno a la recreación y el deporte.
Juego	**Juego**: En esta categoría se consideran las Experiencias que promueven el juego en niñas, niños, y adolescentes como un derecho, una experiencia de disfrute que enriquece los procesos de aprendizaje y desarrollo para la vida. También, Experiencias enfocadas a la recuperación de prácticas recreativas, prácticas de ocio y juegos tradicionales de las comunidades y los territorios como mecanismos de integración intergeneracional y de protección con el protagonismo de niñas, niños, y	● Acompañamiento a procesos lúdico-pedagógicos con niñas, niños, y adolescentes.

PÚBLICA

Ejes movilizadores	*Categoría/Definición*	*Tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar las Experiencias*
	adolescentes.	

Fuente: construcción propia, Bienestar Familiar, 2024

8. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS

A continuación, se describen cada una de las etapas que se llevarán a cabo para cumplir con la ejecución de las Experiencias, entre las cuales se encuentran: preparación, implementación y acompañamiento:

8.1 Etapa de preparación

En esta etapa se debe garantizar no solo la contratación y la inducción al talento humano mínimo requerido para la implementación de las Experiencias, sino también a los enlaces regionales y zonales de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Familias y Comunidades, en torno al presente documento y su desarrollo en concordancia con el Manual operativo de la modalidad Atrapasueños, formatos o instrumentos de seguimiento a las Experiencias, roles y funciones de los equipos, entre otros; inducción que estará a cargo del equipo nacional de las Direcciones de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Familias y Comunidad del Bienestar Familiar.

Igualmente, durante la Preparación se llevará a cabo el seguimiento a la implementación del plan de trabajo, el acompañamiento al proceso de atención de las Experiencias, y la revisión de los formatos de *plan de trabajo y de plan de inversión* presentados por las Organizaciones de base, de tal manera que se encuentren en armonía con los objetivos y resultados esperados y/o con las observaciones que se realicen por parte del Bienestar Familiar.

8.1.1 Equipo base de las Experiencias Comunitarias

Las Experiencias Comunitarias tienen total autonomía en la conformación de su talento humano. No obstante, dentro de este equipo las Experiencias Comunitarias deben garantizar como mínimo los siguientes perfiles, quienes conformarán el equipo base:

- Un (1) referente de la experiencia comunitaria: 1 x experiencia
- Un (1) auxiliar administrativo y logístico: 1 x experiencia
- Un (1) psicosocial o pedagogo*: 1 x hasta 100 niñas, niños y adolescentes o, un (1) Sabedor/Autoridad/Líder: 1 x hasta 100 niñas, niños y adolescentes

PÚBLICA

Tabla 3. Perfiles talento humano base para la implementación de la Experiencia Comunitaria

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
1	Referente de la Experiencia Comunitaria	1 x Experiencia	Profesional en cualquier área del conocimiento	No se establece mínimo	Experiencia mínima de doce (12) meses en Coordinación o socio- animación de procesos comunitarios o con, niñas, niños o adolescentes o jóvenes, en alguna de las áreas relacionadas con los ejes movilizadores (Comunicaciones, narrativas y medios audiovisuales, Deporte y recreación, Saberes, Conocimiento y TICS, arte y cultura, y juego).
2	Auxiliar administrativo y logístico	1 x Experiencia	Tecnólogo/a o 6 semestres de formación universitaria relacionados con administración de empresas, pública y otras, finanzas, economía.	No se establece mínimo	Experiencia de doce (12) meses en apoyo en actividades administrativas, financieras y operativas y manejo de herramientas ofimáticas (Excel, office).
3	**Opción 1** Psicosocial/ Pedagogo	1 x hasta 100 niñas, niños y adolescentes	Psicosocial: Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Psicología, Trabajo Social, Desarrollo Familiar y Sociología, y pedagogía infantil*	No se establece mínimo	Experiencia mínima de doce (12) meses en procesos de acompañamiento, seguimiento o atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes o familias.
			Pedagogo*: Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básico de		

PÚBLICA

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
				General	Específica
			Conocimiento: Pedagogía o Licenciaturas (preferiblemente en: pedagogía infantil, educación infantil, educación especial, educación comunitaria, educación artística, educación rural, ciencias sociales, ciencias naturales) o psicopedagogo.	No se establece mínimo	
	Opción 2 Sabedor/Autoridad/Líder	1 x hasta 100 niñas, niños y adolescentes	No aplica	No se establece mínimo	No se establece mínimo

Fuente: construcción propia Bienestar Familiar, 2024

Nota 1: Para casos específicos de Experiencias Comunitarias con componentes étnicos, estas deberán incorporar en su talento humano a un(a) sabedor(a), autoridad o líder, y aquellas que no son propias de grupos étnicos, deberán integrar en sus equipos, a un profesional psicosocial, que permita una intervención holística, integral y complementaria con la estrategia de acompañamiento psicosocial del Bienestar Familiar. Si alguna Experiencia Comunitaria étnica quisiera vincular también a un profesional psicosocial (además del sabedor), podrá hacerlo, pero como contrapartida.

***Nota 2:** En aquellos territorios donde no se logre la consecución del perfil psicosocial, se podrá contratar un perfil en pedagogía que cumpla con las mismas especificaciones de experiencia y funciones que el psicosocial, y que se encuentre dentro de los Núcleos Básicos de Conocimiento: Pedagogía o Licenciaturas (preferiblemente en: pedagogía infantil, educación infantil, educación especial, educación comunitaria, educación artística, educación rural, ciencias sociales, ciencias naturales) o psicopedagogo.

8.1.2 Inducción al talento humano de Experiencias y a los equipos regionales y/o de centros zonales

Como ya se ha mencionado, los equipos regionales y/o de centros zonales son los encargados de hacer el seguimiento y acompañamiento de las Experiencias Comunitarias, a partir de una triple función: **asistir y acompañar la implementación** de las acciones de atención a niñas, niños, y adolescentes en los temas o asuntos en los que los equipos base de las Experiencias

PUBLICA

Comunitarias requieren del acompañamiento del Bienestar Familiar, **hacer seguimiento a la implementación** del plan de trabajo y el plan de inversión presentados inicialmente, concertado y ajustado, si es el caso, con el equipo base de la Experiencia, **y acompañar a los equipos base de las Experiencias** en la resolución de dudas y dificultades que puedan presentarse durante la implementación de las mismas.

Nota 3: Se recomienda que el espacio de socialización e inducción se realice como mínimo en una jornada completa de trabajo.

8.1.3. Revisión plan de inversión y plan de trabajo

La revisión del plan de trabajo de las Experiencias Comunitarias en paralelo con su plan de inversión tiene como objetivo identificar la coherencia entre las actividades propuestas en el plan de trabajo (al presentarse a la convocatoria) con la inversión que proyecta realizar la Organización para la implementación de sus actividades. Como resultado de dicha revisión, se espera llevar a cabo ajustes concertados entre las Experiencias y los equipos regionales y/o zonales, para garantizar una mayor pertinencia e impacto de la inversión en la atención directa a la población atendida.

Después de esta revisión, se procederá a la concertación y ajuste final del plan de inversión acorde al plan de trabajo, considerando las actividades propuestas y las necesarias para armonizar las acciones con las apuestas y propósitos de la modalidad de Atrapasueños.

Este ejercicio estará a cargo de los equipos regionales y/o zonales, en un trabajo articulado con el talento humano de las Experiencias Comunitarias. Para ello, se utilizará el *Formato de Análisis para los planes de acción y de inversión*.

Tabla 4. Formatos de registro y seguimiento por actividad y por etapa

ETAPA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO
PREPARACIÓN	Revisión plan de inversión y plan de trabajo	Asegurar la coherencia entre el plan de trabajo propuesto por las Experiencias, con la inversión que proyectan realizar para la implementación de este plan de trabajo	Formato de análisis para los planes de acción y de inversión
IMPLEMENTACIÓN	Seguimiento a la implementación de la Experiencia	Realizar seguimiento al plan de inversión y plan de trabajo de las Experiencias	Formato de análisis para los planes de acción y de inversión
		Llevar a cabo visitas de seguimiento para revisión de soportes técnicos, financieros, actualización del plan de acompañamiento y fortalecimiento, resolución de dudas e inquietudes, gestión intra e intersectoriales y acercamiento con las y los participantes, y sus familias.	Formato visita de seguimiento
		Verificar la legalización de cuentas y la efectiva ejecución de los recursos en concordancia con los objetivos, resultados e impactos esperados descritos en el formato de propuesta de la Experiencia.	Formatos informe técnico y financiero
CIERRE	Elaboración y entrega de informe final y soportes	Elaborar y presentar el informe final técnico y financiero con sus respectivos soportes	Formatos informe técnico y financiero

Fuente: construcción propia Bienestar Familiar, 2024

8.2 Etapa de implementación

Esta etapa tiene como propósito acompañar a las Organizaciones de base comunitaria en la puesta en acción de sus Experiencias, fortaleciendo aquellos aspectos del proceso de atención integral dirigido a niñas, niños y adolescentes, de tal manera que se contribuya a la consolidación de entornos protectores cercanos, desde la promoción de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones, el fomento de la participación con incidencia, de las relaciones de cuidado para el buen vivir, y de sus habilidades, vocaciones y talentos.

Para garantizar una atención integral dirigida a niñas niños y adolescentes bajo los principios y las apuestas establecidas desde la modalidad Atrapasueños, se requiere generar acciones de **acompañamiento y seguimiento** a las Experiencias seleccionadas, que les permita suplir sus necesidades y potenciar sus capacidades para la consolidación de entornos protectores, y para contribuir a su sostenibilidad, permanencia y continuidad en el territorio como Experiencias Comunitarias agentes garantes y protectores de los derechos de las niñeces y adolescencias.

En ese sentido, se requieren desarrollar acciones de acompañamiento y asistencia por parte de los equipos regionales y/o zonales, en torno a necesidades específicas en la implementación de las actividades relacionadas con la modalidad Atrapasueños, para la armonización y articulación de las Experiencias con esta modalidad de atención

8.2.1. Acciones de acompañamiento y seguimiento

Las acciones de acompañamiento y seguimiento se encuentran a cargo de los equipos regionales y/o zonales , y se relacionan con el apoyo que brinda a las Organizaciones de base comunitaria que implementan las Experiencias. Estas actividades implican asistir a los equipos base de las Experiencias Comunitarias y responder a la solución de las inquietudes o necesidades expresadas por estos, y acompañar el desarrollo de actividades de las mismas. Por ejemplo, apoyar la documentación y sistematización de las Experiencias.

A continuación, se describen a profundidad cada una de estas acciones de acompañamiento y seguimiento:

8.2.1.1. Desarrollo de acciones y encuentros lideradas por el equipo base de las Experiencias

El equipo regional y/o zonal del Bienestar Familiar, en conjunto con el talento humano de las Organizaciones de base comunitaria, es fundamental para poner en marcha el tejido de saberes, ideas y proyecciones que contribuyen al fortalecimiento de las Experiencias y de su proceso de atención integral, así como de su sostenibilidad en el tiempo.

PÚBLICA

Como ya se ha mencionado, una de las funciones de este equipo del Bienestar Familiares la de acompañar a las Experiencias Comunitarias en el desarrollo de actividades de atención directa con las niñas, los niños y adolescentes beneficiados, en aquellos temas o procesos en los que las Experiencias presentan debilidades. En ese sentido, se espera que el talento humano de las Experiencias lleve a cabo las jornadas de atención con niñas, niños y adolescentes en coherencia con el plan de acción presentado inicialmente.

Las actividades que podrá acompañar y asistir el equipo regional y/o zonal al talento humano de las Experiencias, serán de acompañamiento psicosocial, talleres y espacios pedagógicos, jornadas de movilización social, y generación de alianzas con actores estratégicos, así como también las que se proponen en el marco de la Modalidad Atrapasueños tales como encuentros entre pares, encuentros familiares, encuentros comunitarios, espacios de escucha activa y acciones transversales: actividades de movilización social para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, articulaciones y gestiones intersectoriales, ejercicios de participación y gobernanza comunitaria, gestión de sistemas de apoyo y de cuidado, activación de rutas frente a posible amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos (información que podrá ampliarse en los capítulos *2.8 Estrategias de atención, y 2.9 Acciones Transversales, del Man*ual Operativo de la Modalidad Atrapasueños).

Tabla 5. Encuentros y actividades asociadas para la implementación de las Experiencias

ENCUENTROS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS	FRECUENCIA	ACTIVIDADES ASOCIADAS	DURACIÓN	COMPLEMENTO ALIMENTARIO *	No. PARTICIPANTES
Encuentro entre pares	Mínimo 6 en el mes por experiencia comunitaria. (Solo durante etapa de implementación)	Actividades de atención directa a niñas, niños y adolescentes contempladas en el plan de trabajo de la Experiencia, concertado y ajustado con el Bienestar Familiar	Mínimo 2 horas	Refrigerio reforzado listo para el consumo (niñas, niños y adolescentes).	En promedio 200 niñas, niños y adolescentes por cada experiencia comunitaria.
Encuentro familiar	Mínimo 1 en el mes por experiencia comunitaria. (Solo durante etapa de implementación)	Actividades con las familias de las niñas, niños y adolescentes de las Experiencias, para la promoción y garantía de derechos, en un ejercicio de corresponsabilidad	Mínimo 2 horas	Refrigerio reforzado listo para el consumo (niñas, niños y adolescentes).	En promedio 200 niñas, niños y adolescentes por cada experiencia comunitaria. Además, un familiar por cada niña, niño y adolescente.
Encuentro comunitario	Mínimo 1 en el mes por experiencia comunitaria.	Actividades con actores públicos, privados, de la sociedad civil, organizaciones de	Mínimo 2 horas	Olla comunitaria	En promedio 200 niñas, niños y adolescentes por cada experiencia comunitaria.

PÚBLICA

ENCUENTROS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS	FRECUENCIA	ACTIVIDADES ASOCIADAS	DURACIÓN	COMPLEMENTO ALIMENTARIO *	No. PARTICIPANTES
	(Solo durante etapa de implementación)	mujeres y jóvenes, cooperación internacional, etc., para la promoción y garantía de derechos, en un ejercicio de corresponsabilidad, y para la sostenibilidad de la Experiencia en ambientes colaborativos.			Además, un familiar por cada niña, niño y adolescente, y 50 miembros de la comunidad.
Encuentro de cierre	1 sola vez en la etapa de cierre por cada Experiencia Comunitaria.	Múltiples formas de expresión, tales como ferias, comparsas, mingas, carnavales, convites, o festivales, etc.	Mínimo 2 horas	Refrigerio reforzado listo para el consumo (niñas, niños y adolescentes).	En promedio 200 niñas, niños y adolescentes por cada experiencia comunitaria. Además, un familiar por cada niña, niño y adolescente.

Fuente: construcción propia Bienestar Familiar, 2024

Para esto, será necesario trabajar mancomunadamente con el talento humano base de la Experiencia, dado que, dentro de los perfiles contratados para ello, cada persona tendrá un rol y unas actividades específicas que deberán realizarse para dar cumplimiento al Plan de trabajo de cada Experiencia. Esto significa que se retome y se refuerce la idea del trabajo colaborativo y armonioso entre el equipo regional y/o zonal, y el equipo del talento humano de las Experiencias.

A continuación, se define las funciones básicas del equipo base de las Experiencias Comunitarias, por perfil:

Referente de la Experiencia Comunitaria:

- Mantener comunicación permanente entre la Experiencia Comunitaria y el equipo del Bienestar Familiar
- Garantizar la ejecución del plan de trabajo presentado, en coherencia con el plan de inversión de la Experiencia.
- Presentar los informes técnicos y financieros y demás documentos solicitados por el Bienestar Familiar.

PÚBLICA

- Garantizar la participación del talento humano de la Experiencia en las actividades de acompañamiento del Bienestar Familiar y del equipo de seguimiento y acompañamiento del Bienestar Familiar.
- Gestionar alianzas y un trabajo colaborativo con organizaciones micro-locales, organizaciones juveniles y actores estratégicos en el territorio.
- Asegurar las condiciones básicas para el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de la Experiencia.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas para el desarrollo de la experiencia comunitaria.

Psicosocial/Pedagogo:

- Desarrollar espacios de escucha activa con niñas, niños, adolescentes de las Experiencias, y sus familias, para promover el diálogo, fomentar la autonomía, facilitar la gestión emocional, potenciar la autogestión, así como la convivencia y la comunicación, fortalecer la toma de decisiones, entre otros.
- Liderar y organizar el desarrollo de encuentros con las familias de niñas, niños y adolescentes vinculados a las Experiencias, así como encuentros entre pares.
- Liderar y organizar el desarrollo de encuentros comunitarios con diferentes actores sociales en los que se promuevan la construcción y el reconocimiento de comprensiones territoriales sobre la protección de las familias, la infancia y la adolescencia, al igual que la prevención de riesgos.
- Apoyar la elaboración de informes técnicos de las Experiencias Comunitarias.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas para el desarrollo de la Experiencia Comunitaria.

Sabedor/Autoridad/Líder:

- Propiciar espacios de escucha activa o círculos de la palabra y de relacionamiento entre las niñas, niños y adolescentes con las y los sabedores, las y los mayores y autoridades ancestrales, que permitan la construcción de comunicación y confianza, en torno al proceso de relación intercultural, de expectativas e intereses que tienen las niñas, niños y adolescentes de la comunidad, de su gestión emocional y de la toma de decisiones, entre otros.
- Implementar acciones que aporten significativamente en la construcción de proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes en armonía con los sentidos de vida de sus comunidades, propendiendo por la recuperación de la cultura y el fortalecimiento de las estructuras de la autoridad ancestral, así como de la gobernanza al interior de la comunidad, a través del acercamiento generacional de las niñas, niños y adolescentes con las y los mayores, mediante el desarrollo de encuentros con sus familias.

PÚBLICA

- Llevar a cabo actividades de recuperación cultural de saberes, de prácticas de salud y de armonización, entre otros, en articulación con diferentes actores, según el contexto y las capacidades comunitarias, a través de encuentros comunitarios en los que se promuevan la construcción y el reconocimiento de comprensiones territoriales sobre la protección de las familias, la infancia y la adolescencia, al igual que la prevención de riesgos.
- Apoyar la elaboración de informes técnicos de las Experiencias Comunitarias.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas para el desarrollo de la Experiencia Comunitaria.

Auxiliar Administrativo y logístico:

- Apoyar al referente de la Experiencia Comunitaria en la presentación de los informes técnicos y financieros
- Hacer seguimiento a la inversión y gastos de la Experiencia Comunitaria en coherencia con el plan de inversión y el plan de trabajo presentado.
- Velar por las condiciones operativas, logísticas y espaciales para el desarrollo de las actividades, que garanticen el bienestar y la seguridad de niñas, niños y adolescentes de la Experiencia Comunitaria.
- Mantener comunicación permanente con los referentes administrativos y financieros del Bienestar Familiar, para apoyar los procesos de registro de participantes en los sistemas de información definidos por el Bienestar Familiar.
- Asistir a las jornadas de acompañamiento en temas administrativos liderados por el equipo del Bienestar Familiar.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas para el desarrollo de la experiencia comunitaria.

De la calidad del trabajo colaborativo y en equipo dependerá la participación protagónica, auténtica y genuina de niñas, niños y adolescentes, y el avance de las Experiencias en el posicionamiento territorial, ampliando sus redes de aliados tanto comunitarios como institucionales, que les permita continuar su implementación más allá de la presente convocatoria.

***Nota 4:** Para el tema nutricional de las actividades de Experiencias comunitarias con componentes étnicos, estas podrán utilizar la minuta del Refrigerio Reforzado Listo para el Consumo o utilizar el costo estimado por cada participante según el costo cupo mes, y destinarlo en la compra de alimentos que respeten sus prácticas alimentarias y culturales (por ejemplo, ollas comunitarias, convites, etc.). En caso de que se utilice el costo estimado, deberá dejarse consignado en acta.

PUBLICA

8.2.1.2 Acompañamiento en asuntos administrativos y operativos

Para la adecuada implementación de las Experiencias, es importante prestar un acompañamiento permanente del equipo del Bienestar Familiar a las Organizaciones de base comunitaria, en asuntos no solo operativos sino administrativos, jurídicos, logísticos y otros que puedan presentarse en el proceso. Por esta razón, se habilitarán canales y espacios presenciales y virtuales, donde se brindará información de interés, se podrán resolver inquietudes y consultas, analizar casos ante una necesidad o solicitud específica, que aporten herramientas técnicas, metodológicas y administrativas frente a la presentación de informes, reportes o cualquier otro aspecto relevante que amerite resolverse.

Estos canales y espacios serán socializados de manera formal – en su momento - a las Organizaciones de base comunitaria, con el fin de asegurar el uso adecuado y definir el responsable de los mismos, así como de garantizar que todas y todos cuenten con las herramientas necesarias para una exitosa implementación de las Experiencias.

8.2.1.3. Seguimiento a la implementación de las Experiencias en territorio, por parte del Bienestar Familiar

Durante la implementación de las Experiencias se llevará a cabo un ejercicio de seguimiento por parte del equipo Bienestar Familiar, con el fin de revisar y retroalimentar el proceso adelantado por cada Experiencia Comunitaria, a partir de:

1. Revisión y cumplimiento del Formato de Plan de trabajo en concordancia con el plan de inversión: se retomará lo trabajado durante la *Etapa de preparación* en cuanto a la revisión de estos formatos, y se hará seguimiento a las posibles observaciones o ajustes resultantes del ejercicio, durante cada mes de ejecución.

2. Visitas de seguimiento a las Experiencias (al menos una (1) durante la etapa de implementación), que podrán efectuarse de manera aleatoria en el lugar donde se desarrollan las actividades o en el domicilio de la organización de base: permitirán un mayor acercamiento al desarrollo de la Experiencia, y al contacto con las y los participantes, con sus madres, padres y/o cuidadores, así como con la comunidad en general. Se podrá aprovechar estos espacios también para realizar gestiones intra e intersectoriales, revisar soportes técnicos, financieros y resolver dudas e inquietudes frente al proceso.

3. Elaboración y entrega de dos (2) informes parciales de implementación (uno de avance al finalizar el primer mes de ejecución, y uno final antes de terminar la ejecución de la Experiencia), desde lo técnico y financiero: se solicitará a las Organizaciones la entrega de informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes, para verificar la legalización de cuentas y la efectiva ejecución de los recursos (estímulo) en concordancia con el plan de trabajo, de la Experiencia.

PÚBLICA

4. Registro de niñas, niños y adolescentes participantes en el sistema de información determinado: de acuerdo con los tiempos definidos por el Bienestar Familiar, se debe reportar el cargue de información de cada participante, con el soporte de asistencia correspondiente, mes vencido.

A partir de ejercicio de seguimiento se definirá la aprobación o no del segundo desembolso del estímulo a las Experiencias Comunitarias. Para esto, se deberá reportar en los formatos de revisión técnica y financiera establecidos por el Bienestar Familiar, los resultados del proceso de seguimiento, en términos de viabilidad o no del estímulo.

Nota 5: En el caso de incluirse nuevas actividades y/o materiales durante la implementación de la Experiencia, y/o vinculación de talento humano nuevo, es NECESARIO consultar previamente con el equipo regional y/o zonal para su aval, y realizar la actualización tanto en el plan de trabajo como en el plan de inversión, con su respectiva coherencia. La aprobación de los ajustes será certificada vía correo electrónico, por parte de la supervisión del Bienestar Familiar, a través del *Formato de Análisis para los planes de acción y de inversión*.

Nota 6: Para la reinversión de los recursos derivados de inejecuciones, las Organizaciones deberán presentar a la supervisión del proceso, la propuesta técnica y financiera de la reinversión de dichos recursos, a través de los formatos de plan de trabajo y plan de inversión actualizados, la cual deberá estar dirigida únicamente al desarrollo de actividades directas con las y los participantes. La supervisión emitirá un concepto técnico sobre la viabilidad o no de la reinversión, con el fin de ser presentado ante Comité Técnico Operativo. Una vez aprobada la reinversión de estos recursos por parte de la supervisión, esta será certificada vía correo electrónico, por medio del *Formato de Análisis para los planes de acción y de inversión.*

8.3 Etapa de cierre

Tras la culminación de actividades con las niñas, niños y adolescentes, se inicia la fase de cierre de una (1) semana, en la que se dispondrán todos los esfuerzos para elaborar el informe final técnico y financiero, para documentar los aprendizajes e historias de cambio emanadas desde las y los participantes de las Experiencias Comunitarias, y para desarrollar múltiples expresiones (ferias, comparsas, mingas, carnavales, convites) que permitan el intercambio de aprendizajes y convergencia de niñas, niños y adolescentes participantes de las Experiencias.

8.3.1. Múltiples expresiones para el cierre de la implementación

El cierre de la implementación del proceso adelantado por las Experiencias Comunitarias, contempla un espacio dedicado a la socialización de aprendizajes y a la convergencia de las niñas, niños y adolescentes con otros actores de la comunidad y el territorio (padres, madres y

cuidadores, iniciativas micro locales, entidades públicas y privadas, entre otros), en el que por medio de múltiples formas de expresión, ya sean ferias, comparsas, mingas, carnavales, convites, o festivales, etc., se ponga en escena todas las metodologías y saberes adquiridos, convirtiéndose en un momento experiencial y de aprendizaje.

8.3.2 Elaboración y entrega de informe final y soportes

El informe final es clave para conocer el proceso de las Experiencias Comunitarias, sus resultados, las lecciones aprendidas y recomendaciones para otras Experiencias. Es la oportunidad también para visibilizar y socializar la articulación llevada a cabo con otros actores (públicos, privados y de la sociedad civil) de cara a la consolidación de los sentidos y planes de vida de las y los participantes. Lo anterior con el propósito de reconocer los resultados favorables y fomentar su sostenibilidad y continuidad en el proceso que seguirán las niñas, niños y adolescentes.

Este informe deberá contar además con los soportes técnicos y financieros que permitan verificar que la Experiencia cumplió con los términos establecidos en la convocatoria. Para la entrega oportuna y de calidad del informe, se habilitarán los canales y espacios presenciales y virtuales por parte del equipo regional y/o zonal, para resolver inquietudes y aportar herramientas que permitan a las Organizaciones de base dar cuenta de este documento de manera sencilla, práctica, detallada y concreta.

8.3.3. Documentación de los aprendizajes e historias de las y los participantes

Se espera que las Experiencias Comunitarias, en conjunto con el equipo regional y/o zonal, elaboren un material en el que se documente su implementación y se expongan los siguientes aspectos:

- Dificultades durante el proceso y las alternativas que se innovaron y se pusieron en marcha para sortear dichas dificultades.
- Cambios emergentes en las niñas, niños y adolescentes, y en sus entornos familiares, comunitarios e institucionales.
- Generación de alianzas estratégicas con actores interinstitucionales de mujeres y jóvenes, con iniciativas micro-locales y conformación de tejido asociativo de niñas, niños y adolescentes.

Este material puede ser: un video, un documental, una revista, un informe de sistematización u otra estrategia audiovisual. Lo importante será que la estrategia elegida evidencie el enfoque participativo y sensible a las necesidades y perspectivas de las y los participantes.

PÚBLICA

8.3.4. Cierre administrativo

El cierre administrativo supone la culminación de las acciones incentivadas por el Bienestar Familiar a las Organizaciones de base, en el cual se debe asegurar la entrega completa de formatos, informes, soportes, registros en sistemas de información, y otros documentos que se deriven de la implementación de las Experiencias Comunitarias, lo cual quedará soportado en los formatos de revisión técnica y financiera establecidos por el Bienestar Familiar.

PÚBLICA

Tabla 6. Resumen etapa de Implementación

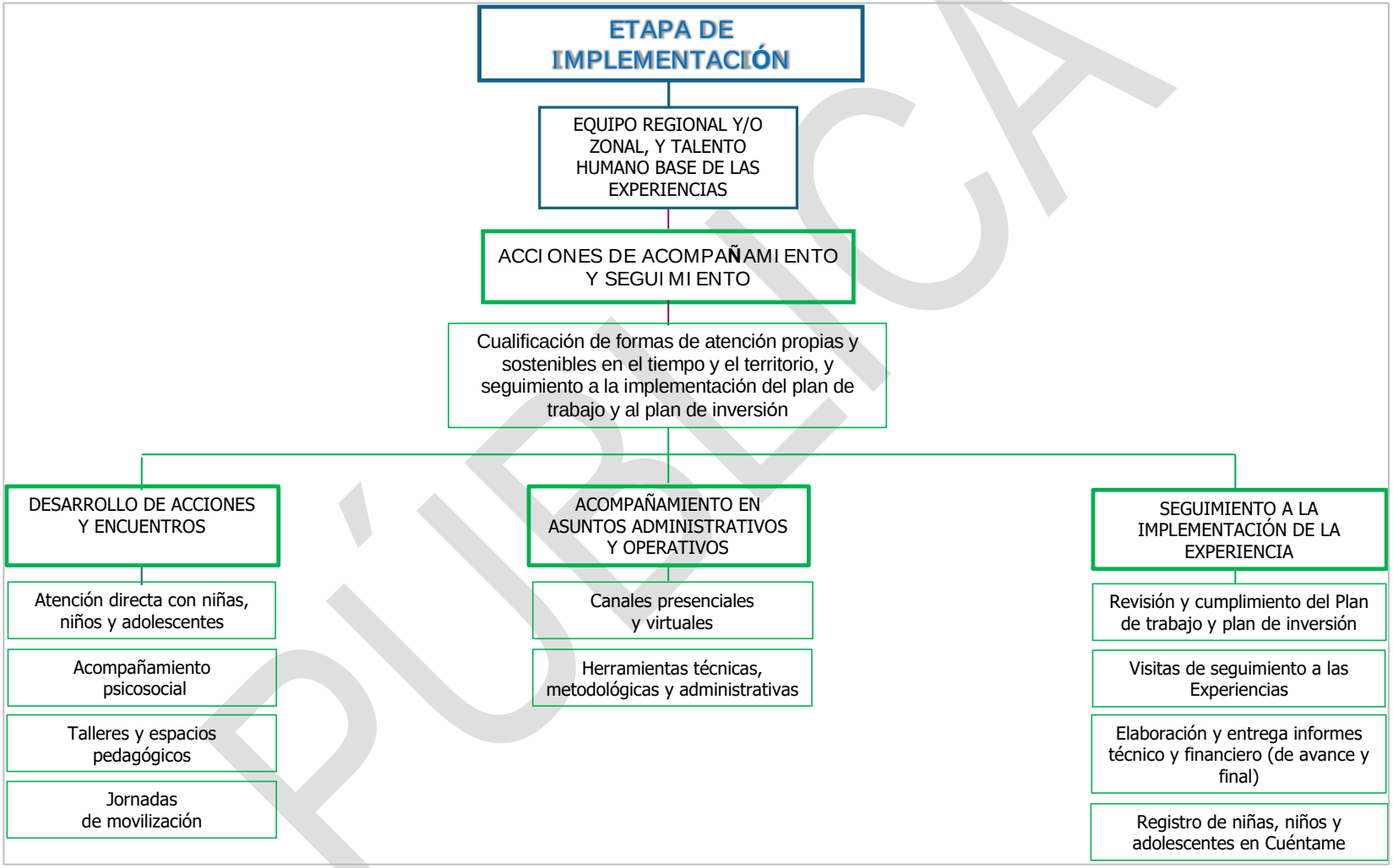

Fuente: construcción propia Bienestar Familiar, 2024

PÚBLICA

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Bogotá: Imprenta Nacional. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Bogotá. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026

Fundación PARES. (2021). Cartilla práctica para la incidencia desde la comunicación. Fundación FORUM CYD. Bogotá.

García, Gloria y Gallego, Teresita (2011). Una concepción abierta e interdisciplinar de la infancia; en Revista latinoamericana de Ciencias sociales: Niñez y Juventud. CINDE. Disponible en ://revistaumanizales.cinde.org.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f). Desenredando Ando. Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.lm5_.pp_desenredando_ando_i_estrategias_pedagogicas_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). Anexo técnico para apoyar el desarrollo de experiencias o iniciativas comunitarias que incluyan actividades con niñas, niños y adolescentes. Disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5194028&isFromPublicArea=True&isModal=False

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). Manual operativo modalidad Atrapasueños. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo29.pp_manual_operativo_atrapasuenos_v1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). Manual operativo modalidad Flexible de Acompañamiento al Tejido Étnico y Campesino. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/system/files/manual_operativo_tejiendo_interculturalidad_05022024.pdf

Urbina R. Fernando. (2013). Notas para un diálogo de saberes. Disponible en: https://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/9067_notas_para_un_dialogo_de_saberes.pdf

PÚBLICA

10. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del cambio
24.10.2024	1	Variación en el número de Visitas de seguimiento a las Experiencias, numeral 8.2.1.3

PÚBLICA